

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18077 VITORIA

Edicto

El Upad Mercantil-Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Vitoria-Gasteiz anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 521/2014 en el que figura como concursado/a Yor, S.A. CIF A01025774, se ha dictado el cinco de febrero de 2.018 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 6 de febrero de 2018.- El letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180020389-1